



Fabriposte C. A.

POSTES DE HORMIGON

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006

A la Junta General Ordinaria de:
FABRIPOSTE C.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, a la Resolución 91-1-4-4-0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como comisario, rindo a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el funcionamiento de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2.006.

La Compañía inició sus actividades técnicas, administrativas y productivas el dos de enero del 2.006 en el primer semestre la producción se mantuvo en términos normales a partir del segundo semestre se incremento la producción paulatinamente, toda la información contable ha seguido su secuencia legal y los resultados se los puede interpretar.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan total conformidad con los asientos Contables registrados en la Contabilidad, pues se ha observado rigurosamente la aplicación de los principios fundamentales de la Contabilidad General.

En el ejercicio contable 2.006 se ha registrado una utilidad mínima, la misma que se ha reinvertido en el mantenimiento y crecimiento de la Compañía en la regular producción, misma que se ha incrementado poco a poco.

El análisis detallado de los costos en producción, nos ha permitido tener precios competitivos con el mercado nacional, además se han establecido márgenes de descuentos para nuestros mayores clientes como son las Empresa Eléctricas y las Constructoras Eléctricas, ingresando a este grupo de clientes especiales las Empresas Telefónicas.

Me es grato informar que para la Compañía este período ha sido rentable y satisfactorio ya que se han cumplido metas establecidas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y en el deber que me corresponde, para los fines consiguientes de ley.

De los Señores Accionistas

Atentamente,

Srta. Silvia Cedeño
COMISARIO



Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados
30 ABR 2007